

BASES PARA SUBVENCIONAR LAS CARROZAS PRESENTADAS EN LA CABALGATA DE LAS "FIESTAS DEL CRISTO Y LA VENDIMIA 2024"

- 1.** Las personas o asociaciones que deseen participar en el concurso para el desfile de la Cabalgata de las Fiestas del Cristo y la Vendimia 2024 deberán presentar la solicitud hasta el día 16 de agosto de 2024 en las oficinas de este Ayuntamiento.
- 2.** El tema será libre.
- 3.** Se considerarán **carrozas** las plataformas que tengan como **dimensiones mínimas 3 metros por 2 metros**.
- 4.** La **carroza que reúna los requisitos, tanto técnicos como estéticos**, tendrá derecho a una ayuda económica quedando establecida de la siguiente forma: 120 € para aquellas carrozas que no lleven incorporado equipo musical, y 150 € para aquellas que sí lleven música propia. Todas las **carrozas** recibirán un jamón a parte de la subvención correspondiente.
- 5.** El Ayuntamiento nombrará un jurado que decidirá si la carroza presentada reúne los requisitos.
- 6.** En la inscripción figurará el título de la carroza, el nombre de un responsable (nombre, dirección y teléfono de contacto) y el nombre de la asociación en su caso.
- 7.** Los inscritos deberán presentarse en el parque municipal el día 22 de agosto a las 19:30 horas.
- 8.** La organización se reserva el derecho de modificar la distribución de charangas y carrozas durante todo el recorrido.
- 9.** Se recomienda que todas las carrozas lleven música propia para amenizar el desarrollo de la cabalgata.
- 10.** El hecho de la presentación de la documentación exigida en esta convocatoria implica la aceptación, en su totalidad de las presentes Bases; si bien el Ayuntamiento de Madrigueras se reserva la facultad de interpretarlas en caso de duda razonable sobre los particulares contenidos en la Convocatoria.

En Madrigueras, a 07 de agosto de 2024

CONCEJALÍA DE FESTEJOS